



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008977-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a ayudas para financiar gastos de matrícula en enseñanzas artísticas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008918 a PE/009040.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

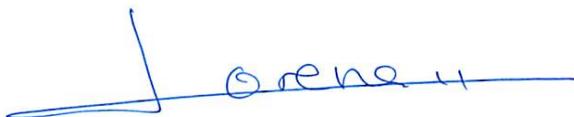
Lorena González Guerrero, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Ayudas para financiar los gastos de matrícula del alumnado que curse enseñanzas artísticas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o en Escuelas Profesionales o Superiores de la Comunidad de Castilla y León. Desglosado por cursos académicos desde 2008-2009 hasta la actualidad, estipulando el número de beneficiarios, el grado de ejecución y el presupuesto ejecutado cumplimentando la siguiente tabla:

Curso académico	Presupuesto consolidado para dichas ayudas en la partida correspondiente	Número de beneficiarios	Cuantía Media percibida	Presupuesto ejecutado	Grado de ejecución de la partida presupuestada
2007-2008					
2008-2009					
...					

En Valladolid a 06 de abril de 2018

La Procuradora



Fdo.: Lorena González Guerrero



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN